

AUTORIZA Y REGULARIZA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A PERSONAL DE CODIGO DE TRABAJO QUE SE INDICA, ENTRE LOS MESES DE ENERO A ABRIL AÑO 2020.

INDEPENDENCIA, 17 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO. N° 220/2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Copia memorándum N°11, de 07 de enero de 2020, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo; copia Providencia N°33, de 07 de enero de 2020, Administración Municipal; las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio Exento N° 5729, de 31 de diciembre de 2019, que nombra Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro; El Decreto Alcaldicio Exento N° 2214, de 14 de mayo de 2018, que "Modifica Decreto Alcaldicio N°2797 de fecha 04 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y fija su texto refundido", que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 32 del Código del Trabajo; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE Y REGULARIZASE la realización de trabajos extraordinarios para los siguientes trabajadores contratados bajo modalidad de Código de Trabajo, por el periodo desde enero a abril de 2020 que se indican:

NOMBRE	HORAS AL 50%
CARMONA CARMONA, GABRIEL	40
CHARLESTON, EVENSON	40
LEÓN MORALES, CRISTIAN	40
MEDINA TORO, RAÚL	40
PALMA BRAVO, ERIC	40
SANTIBÁÑEZ ALARCÓN, BAIRON	40
SOTO VÁSQUEZ, ANTONIO	40
BADILLA BELMAR, MANUEL	30
BENAVENTE VASQUEZ, GABRIEL	30
MATURANA MORALES, EDWARD	30
VILLAVICENCIO MANZO, RICARDO	30

Dichos trabajos extraordinarios se pagarán con la remuneración del mes respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, y hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


[Handwritten signature]
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


[Handwritten signature]
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

[Handwritten initials]
NJM/vgv-

TRANSCRITO A: Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control - Administración y Finanzas - Dimap - Personal (2) - Oficina de Partes *[Handwritten initials]*